



Departamento Norte de Santander
TRIBUNAL SUPERIOR
Distrito Judicial de Cúcuta
SECRETARÍA - SALA PENAL

AVISO PRELACIÓN

Conforme a lo ordenado por la Magistrada Ponente Doctora **MARIA LUCÍA RUEDA SOTO**, se libra el presente Aviso con el fin de comunicar a la comunidad en general, partes o terceros interesados dentro de la siguiente actuación:

REF.	Segunda Instancia -Ley 906/04
RADICADO	540016001134202306168-01 [CI - 353]
ACUSADO(S)	Richard Orlando Solano Peñaloza
DELITO	RECEPTACIÓN

Que, mediante auto de fecha 25 de agosto de 2025, atendiendo lo dispuesto en el en el artículo 38 numeral 13, de la ley 1952 de 2019, por la urgencia manifiesta, y como quiera que se trata de una sentencia de segunda instancia con persona privada de la libertad, se dispone a concederle PRELACIÓN al presente asunto.

En consecuencia, el despacho procederá a la presentación del respectivo proyecto de decisión sin sujeción al orden cronológico de reparto e ingreso para el pronunciamiento de segunda instancia.

El presente Aviso se fija en la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta, así como en la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, a partir de fecha.

San José de Cúcuta, 27 de agosto de 2025.

Atentamente;


OLGA ENID CELIS CELIS
Secretaria Sala Penal